JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 **1999 00037** 00
ASUNTO	CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE.

En conocimiento de la parte demandante la respuesta que al oficio N° 514 del 10 de agosto de 2021 allegara la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, mediante la cual allegó la constancia de la cancelación de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N° 335797.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 179

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 5 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
11b20f31dc1fd1817b9aac60402dc2c6fc6d422df15db23c6d1f34aeb13b5dd6
Documento generado en 04/11/2021 12:52:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica